TELECOM ARGENTINA S.A.

Domicilio Comercial: Gral. Hornos 690, (1272) C.A.B.A.

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO - Agente de Retención R.G. 18/97 inscripta en la inspección General de Justicia el 13/07/1990

Bajo Nº 4570, Libro 108, Tomo 'A' de S.A.

Caral. Hornos 690, CABA



DUPLICADO Página 1 de 2 Inicio de Actividades: 08/11/1990 C.U.I.T: 30-63945373-8 Convenio Multilateral - Ingresos Brutos: 30-63945373-8

MAIPU AV 2609 1638 OLIVOS

***** **TOTAL A PAGAR**

VENCIMIENTO

02/01/2024

FACTURA CON DÉBITO AUTOMÁTICO

Importe en pesos

Ciclo 74/11 CORREO URBANO - R.N.P.S.P. Nº 766

RESUMEN DE CARGOS FACTURADOS

Servicios Telecom \$89,43

TOTAL FACTURA \$ 89,43

No registra facturas impagas al 24/11/23

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Número de Cliente Número de Referencia de Pago

Clave débito automático en bancos

Código de pago electrónico Factura N°

Fecha de Emisión

Próximo Vencimiento

IVA Exento

0000055013 170 0469799583 11037

0469799583-9 404697-995830-000220

7402-18332405

24/11/2023 11/03/2024

Importe Total

\$89.43

CUIT 30-99900605-8

CARGOS FACTURADOS Cantidad **Cargo Unitario**

> Linea de Voz de 2 hilos del 02/11/23 al 02/01/24 1 43,98 89,43

TOTAL FACTURA \$89,43

Son Pesos ochenta y nueve con 43/100

Planes v Servicios

Te informamos que, a partir del 1° de enero de 2024 los precios de los productos de voz, internet y soluciones digitales tendrán un incremento de hasta un 19%. Mientras que Comunicaciones Unificadas se incrementará hasta un 25%.

Para mayor información comunicate con tu ejecutivo de cuenta o mediante alguno de los siguientes canales:

WhatsApp: 1131002222

Mail: atencioncorporativa@teco.com.ar

Teléfono: 0800 888 0800

Web: www.telecom.com.ar/web/avuda/contacto

FACTURA CON DEBITO AUTOMATICO telecom **TOTAL A PAGAR VENCIMIENTO** 02/01/2024 N° 7402-18332405 Nro de Factura N° Referencia de Pago 0469799583 11037

telecom

Nro de Factura N° Referencia de Pago FACTURA CON EBITO AUTOMATICO

N° 7402-18332405

TOTAL A PAGAR VENCIMIENTO

02/01/2024



INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

CONTACTO



Teléfonos de atención al cliente: Consultas administrativas y técnicas: 0800-888-0800



Ingresá en **gestiononline.telecom.com.ar** y descubrí una nueva experiencia de atención.

www.telecom.com.ar/pymes

MEDIOS DE PAGO



TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO

Ingresando a https://pagos.telecom.com.ar/



PAGO SIN FACTURA Cobro vitual, Pago Fácil, Provincia Net, Multipago, Rapipago, Cobro Express,

PlusPagos, ProntoPago,

Mercado Pago.



RED DE CAJEROS BANELCO Y LINK



ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO



Escaneá el código QR para realizar tu pago



Comunicaciones Unificadas te brinda un conjunto de soluciones de comunicación y colaboración integrados en una misma plataforma

- Llamadas a través de Softphone desde tu PC o celular
- Mantené tu numeración migrando líneas desde centrex, central virtual y DDE
- Movilidad local e internacional manteniendo internos de la empresa
- Reuniones virtuales, mensajería, audio y video conferencia
- Integración con la red de telefonía fija y móvil, tasando únicamente las llamadas internacionales y redes no Personal

Enterate en: www.telecom.com.ar

SE DEJA CONSTANCIA QUE TELECOM ARGENTINA S.A. DA CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES N° 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y N° 26.951 DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL NO LLAME.
COMPROMISO DE USO: EL CLIENTE SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS SERVICIOS CONFORME A LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE SERVICIOS DE TELECOM, ARGENTINA, SA_CORP.
CONSULTE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS EN: WWW.TELECOM.COM.AR.

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN (TV POR CABLE): LAS CONEXIONES CLANDESTINAS PERJUDICAN LA CALIDAD DE IMAGEN QUE RECIBE EN SU HOGAR. COLABORE DENUNCIÁNDOLAS ENVIÁNDONOS UN MAIL A DENUNCIACLANDESTINO®TECO.COM.AR O INGRESANDO EN WWW.PERSONAL.COM.AR/DENUNCIAS-COMEXIONES-CLANDESTINAS.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET. "EL ESTADO NACIONAL NO CONTROLA NI REGULA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET. SE RECOMIENDA A LOS PADRES EJERCER UN RAZONABLE CONTROL POR LOS CONTENIDOS QUE CONSUMEN SUS HIJOS. ES ACONSEJABLE LA CONSULTA A SU PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACCESO A FIN DE OBTENER EL CORRESPONDIENTE ASESORAMIENTO SOBRE PROGRAMAS DE BLOQUEO DE SITIOS QUE SE CONSIDEREN INCONVENIENTES." (RESOL. S.C. Nº 1225/98 ART.1).